

NOMBRE	CÓDIGO	
Inhumación de cadáveres con restos en los panteones	GUA - DPA - 02 - A	
municipales		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Servicios Públicos	Proceso	

OBJETIVO

Obtener la autorización para la inhumación de un cadáver en espacio con restos.

DESCRIPCIÓN

Este trámite lo realiza la persona que requiere dar sepultura a un cadáver en una fosa o gaveta que ya se encuentre ocupada con el cuerpo o restos de otro familiar en el panteón Municipal y acude al Departamento de Panteones, presentando sus requisitos y realizando su pago para poder obtener la autorización oficial, y se le pueda proporcionar dicho servicio.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	Ciudadano	Χ	Personas físicas	Χ	Personas morales	Χ	
----------------------	-----------	---	------------------	---	------------------	---	--

	DEPENDENCIA	RESPONSABLE
Oficina receptora	Dirección General de Se	ervicios Públicos
Oficina resolutora	Dirección General de Se	ervicios Públicos
Domicilio:		Municipio:
Calle Plaza de la Paz 12 C.P. 36000		Guanajuato
Teléfono:		Horario de atención:
01 473 73 2 51 98; 73 4 20 03		09 a.m. a 03:30 p.m.
Fax:		Correo electrónico:
No aplica		

	FUNDAMENTO JURÍDICO				
	Disposición	Artículos			
1	Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato.	Artículo 16 Fracción V y Fracción VII.			

		REQUISITOS		
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia
1	Certificado de Defunción cuando la causa		1	1
	de muerte es natural.			
2	Oficio del Ministerio Público	cuando sea muerte violenta	1	1
3	Oficio de la Secretaria de Salud y permiso		1	1
	de traslado cuando el cadáver proviene			
	de otra ciudad.			
4	Oficio que acredite los derechos de la		1	1
	fosa o gaveta a ser ocupada.			

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
10 minutos	Inhumación. \$780.09; Permiso de	Ley de Ingresos para el Municipio de
	depósito de restos en fosa o	Guanajuato Artículo 16 Fracción II y
	gaveta \$ 725.08	Fracción VII.

		FO	RMA	ATO(S)		
¿Tiene formato la solicitud?	Si	No	Χ	Clave	Se anexa	
¿Tiene formato el documento?	SÍ	No	Χ	Clave	Se anexa	



NOMBRE	CÓDIGO	
Inhumación de cadáveres con restos en los panteones	GUA - DPA - 02 - A	
municipales		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Servicios Públicos	Proceso	

SAL	IDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE	
Descripción	Especificaciones	Vigencia
Autorización oficial para realizar la	No aplica	Única
inhumación de un cadáver en fosa		
o gaveta con restos.		

	SANCIONES	
No aplica		

INDICADORES DE MEDICIÓN						
Descripción	Fórmula	Periodo de medición	Meta			
Atención de solicitudes	(Solicitudes atendidas /	Anual				
	solicitudes recibidas) * 100					

PERIODO DE MAYOR DEMANDA
Todo el año.

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN
No aplica.	No aplica.

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO
No aplica	No aplica.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Los derechos de la fosa o gaveta solo podrán disponer del mismo la esposa o esposo del titular, hijos, padres del titular o hermanos quienes de común acuerdo firmarán constando no existir ningún inconveniente para ocupar el lugar, quedando fuera de los derechos tíos, sobrinos, nietos, etc.

FECHA 12 de agosto de 2019 RESPONSABLE Departamento de panteones
--